

ACTA 094-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del diecisiete de febrero del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

Señorita Michelle Quesada Blanco

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal

Señor Eliecer Zamora Monge Regidor suplente

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde Regidora suplente

Señor Armando Zamora Romero Regidor suplente

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

Señora Bernardita Monge Murillo Síndica suplente distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 093-2022, del diez de febrero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 093-2022, celebrada el diez de febrero del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 037-E-2022, del siete de febrero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 037-E-2022, celebrada el siete de febrero del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Alcaldesa Municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por encontrarse incapacitada.
- Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales.
- Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos de fuerza mayor.
- Regidor suplente Armando Zamora Romero, por motivos laborales.
- Síndico propietario Roy Vega Blanco, por motivos laborales.
- Síndico propietario Juan Diego Valverde Blanco, por motivos laborales.
- Síndica suplente Bernardita Monge Murillo, por motivos laborales.

El señor presidente municipal consulta al señor alcalde a.i., si tiene conocimiento si el Concejo de Distrito de San Marcos se está reuniendo.

El señor alcalde a.i. da los buenos días.

Efectivamente ellos si se están reuniendo, de hecho, la semana pasada vio que estaban en reunión.

El señor presidente municipal indica que la preocupación de él es el tema de los Concejos de Distrito, la responsabilidad que tienen es grande y si la señora Bernardita Monge Murillo, síndica suplente en calidad de propietaria los está reuniendo, entonces, queda tranquilo.

Esto por cuanto en los concejos de distrito se toman decisiones de importancia en cuanto a caminos, aceras, la representación que conlleva para un distrito.

Muchas gracias por la aclaración.

2. El departamento de proveeduría de la Municipalidad de Tarrazú presenta acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000012-0002900001	SAGROTEC LABORATORIOS ANALITICOS S.A	¢6.000.000.00	SERVICIO ANALISIS DE POTABILIDAD DE AGUA. PARA TO DEL AÑO 2022 LA FACRURA ES EL PRIMER ADELANTO
TOTAL		¢6.000.000.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM-004-2022, responde al cuerdo 7 tomado en la sesión ordinaria 090-2022, celebrada el 20 de enero del 2022, donde se consulta se valore la posibilidad de la inscripción del programa de Bandera Azul, al respecto le informo que para participar de ese programa se debe tomar en cuenta todas las acciones que deben ser cumplidas para lograr optar por el galardón de Bandera Azul ya que este es un proyecto a nivel de cantón donde deben intervenir con más fuerza lo

relacionado con la Gestión Ambiental, Acueducto, Recolección de Desechos sólidos, incluyendo la coordinación con otras entidades públicas y privadas a nivel cantonal. Con respecto al presupuesto a la fecha no se encuentra contemplado ningún rubro para iniciar con el proyecto por lo que se debe analizar lo que se requiere para darle contenido presupuestario.

El señor presidente municipal comenta que no hay dinero, se tiene que presupuestar, la consulta es si se puede presupuestar dinero para este programa, si tenemos posibilidades de hacerlo en alguna modificación, presupuesto extraordinario y si realmente hay interés de la administración en entrar en el proyecto y si se tiene interés de la administración, Concejo; para hacer una propuesta y nos digan si realmente se puede encontrar recursos.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días, cree que también, deberíamos conocer que es lo que se solicita para poder contar con el galardón, porque realmente van por estrellas. Sería tener suficientes estrellas para iniciar, pero una, dos, tres o las que sean, es saber que se requiere, porque no podemos pensar en presupuestos si no sabemos que es lo que van a solicitar.

Ella conoce en temas de bandera azul, pero para proyectos privados. Sabe que el de la municipalidad va en otra índole, más grande. Pero de proyectos particulares están tema de residuos, manejo de agua, pero en tema de municipal, que algún funcionario nos explique un poco qué se necesita, qué cambios tiene que hacer la municipalidad para poder adquirir un galardón e ir subiendo; de ahí pensar en un presupuesto.

Conoce los que son en temas de proyectos, en la municipalidad como tal lo ha visto, pero no podría decir que es lo que se necesita.

Cree que para tomar una decisión, deberíamos saber que va a requerir y de ahí saber qué presupuesto se podría pensar.

El señor presidente municipal indica que es válida la observación de la regidora Abarca Jiménez.

Solicita al señor alcalde a.i. que algún funcionario pueda venir a explicar un poco del tema.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que se tiene que saber las fechas, dado que eso se envió desde enero, no sabemos cuándo inicia, así que se requiere saber eso para ver si se envía a la administración la solicitud o si ellos nos van a enviar algún tipo de modificación presupuestaria para poderlo incluir y participar dentro del galardón.

La regidora Jiménez Abarca indica que lo comentado por la regidora Quesada Blanco es cierto, hay un formulario que hay que presentar un plan de trabajo, con eso se van haciendo las acciones y ya van cambiando rotulación u otros que se tienen que ir haciendo, obviamente en estos programas se inicia de abajo hacia arriba, así que hay pequeñas acciones que no es tanto de dinero, sino de gestión.

Hay temas que se pueden hacer en coordinación con los demás departamentos para que la municipalidad llegue a adquirir un galardón de estos.

Así que es importante saber de qué se trata, ha visto muchos tipos de galardones en diferentes escuelas, colegios, comunidades, entre otros; pero en tema de municipalidad se debería de ver que es lo que se necesita, dado que no solo es dinero, tal vez puede ser que se tenga que modificar algo, no solo en presupuesto, sino en algunas acciones, para que empiecen a adquirir algo así.

Cree que si hay que saber muy bien de qué se trata.

La señora vicepresidenta municipal da los buenos días.

Apoya las palabras de la regidora Abarca Jiménez, dado que ahorita el proyecto tiene que acomodarse a tiempos, por lo que tenemos que conocer todo el trasfondo para acomodarnos a las fechas.

La señora secretaria informa que la fecha de inscripción es hasta el 30 de marzo del 2022.

Se llama al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental.

El señor presidente municipal da las gracias por atender el llamado del Concejo.

Comenta que nos llegó una nota pidiéndonos participar en el programa de bandera azul, que tiene que ver con el medio ambiente. A nosotros nos dan tiempo hasta el 30 de marzo de este año para ver si entramos o no al programa, sin embargo, nosotros como Concejo queremos conocer más sobre ese tema, debido a que para entrar tenemos que presupuestar y tiene que haber interés del Concejo y de la administración, tenemos que embarcarnos todos en el tema, así que tomar una decisión sin conocer bien cuales son los alcances del proyecto, está muy extraño, tenemos que conocer bien en qué nos vamos a meter para con, conocimiento de causa, tomar un acuerdo y en armonía con la administración, eso es muy importante y por supuesto con su persona, porque implicaría más trabajo.

Así que nosotros queremos conocer, saber su pensamiento, si le parece que está bien que se pueda llevar los alcances del proyecto de bandera azul, para hablar posteriormente con la encargada de presupuesto y saber cómo estamos en ese tema.

El Ing. Gamboa Valverde da los buenos días. Ya el señor presidente municipal adelantó unos aspectos que son importantes para la toma de decisión para estar dentro de un programa de bandera azul.

Siente que lo más primordial que tenemos que tomar en cuenta, es si vamos a estar dentro de un proyecto de bandera azul de primero tenemos que tener la parte presupuestaria para participar en dicho proyecto.

Nosotros como municipalidad, actualmente estamos depurando algunos aspectos que solicitan para lo que es la participación de bandera azul; nosotros durante estos años anteriores hemos ido depurando eso, con muchos temas, tomando en cuenta el plan de gestión integral de la institución (PGAI) para ir entrando como institución, ir saneando algunos temas que hemos estado deficientes en ese aspecto.

Considera que ahorita es muy pronto la participación, porque en primer lugar, debemos de tener esa parte de presupuesto y tenemos metas para el año 2022-2023 que ya ustedes la conocen, que es llevar muy adelante lo que es el servicio de recolección, así que estamos consumiendo la parte presupuestaria y de mano de obra en este caso su persona, está enfocada en solucionar esa parte.

Uno de los aspectos que regula bandera azul, es ese aspecto, entonces, tenemos que ir depurando y saneando todo para que después nos cueste menos. Con qué fin, la idea es que si nos vamos a meter al programa, que lo cumplamos y que de verdad la vayamos a obtener, si nos vamos meter y vamos a ser deficientes y no vamos a obtener la bandera, es mejor ir trabajando este año en depurar todo lo que tenemos actualmente, que tenemos que corregir, hacer varios cambios, para que el próximo año se incluya con tiempo la parte presupuestaria y ya que la institución vaya más adelante en este tema.

El señor presidente municipal manifiesta que desde ese punto de vista es razonable lo que dice el gestor ambiental, en este momento la prioridad del municipio es el vertedero municipal y si nos vamos a meter en bandera azul y no vamos a poder cumplir porque tenemos una prioridad antes no tiene sentido participar.

Pensaría que lo mejor es postergar y más adelante, entrar en un proyecto de estos, cuando tengamos resuelto el problema que tenemos encima.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días al señor gestor ambiental.

Le agrada mucho la intervención del señor gestor ambiental, la estrategia va bien planteada, esto de participar en los galardones, ya por experiencia propia hay que analizarlo bien, porque una cosa es simplemente entrar a algo por participar y generar un gasto o utilizar esa estrategia de mejora en el tiempo y verlo como una inversión.

Dado que muchas veces, en muchas instituciones se ha invertido mucho dinero, ya que en muchas instituciones se ha invertido dinero y se ha tenido que cambiar muchas situaciones en el momento para participar, con tal de obtener el galardón y una vez obtenida la "bandera se pudre".

Así que le gusta la estrategia, el pensamiento y la propuesta. Así que cree que en estos momentos existen otras prioridades y de la mano de esas prioridades ir estratégicamente mejorando y depurando para en un futuro si entrar con todas las de la ley a este tipo de procesos y obtener un galardón de verdad como se tiene que ganar, no simplemente dedicarnos a gastar un presupuesto, trabajarlo un tiempo para que esto sea muy bonito y después todos se olvidaron, ahí es donde no funcionan.

Le gusta la propuesta y la apoya, lo más importante no hacer un gasto, sino que esto se convierta en una inversión institucional y cantonal a futuro.

El señor presidente municipal está de acuerdo con el regidor Ureña Bonilla, lo más importante es sacar el problema que tenemos en este momento; en eso debe de estar enfocado el Concejo, administración y la PMGIRS, en sacar ese problema del vertedero municipal, que es bastante grande.

En nuestra municipalidad desde hace mucho tiempo, se vienen haciendo inversiones y no gastos, eso lo ha percibido desde hace mucho tiempo, hemos ido priorizando las necesidades del municipio y cree que vamos a seguir en esa línea de seguir priorizando necesidades, de ir sacándolo adelante, no hacer gastos por hacer gastos, solo por tener la bandera que al final de cuentas se "pudre", ojalá que el día de mañana que nos metamos en un tema de bandera azul, podamos decir con orgullo que la tenemos, pero nos la ganamos porque se cumplieron con todos los parámetros del programa y porque estamos haciendo todo lo que tenemos que hacer por el medio ambiente.

Eso sería lo más importante, como sucede con el departamento de acueducto, que tiene varios años de ganar el sello de calidad, pero es bien ganada, es una bandera que con orgullo se puede levantar porque sabemos que la calidad del agua es muy buena y todos los procesos que se dan para darle mantenimiento al acueducto son excelentes, eso es lo que nos debe de interesar a nosotros y lo que más nos debe orientar, que cada paso que demos sea para el beneficio del pueblo y bien planificado. Así que la decisión es que nos vamos a mantener al margen por el momento, más adelante, tal vez en el 2023 podamos entrar en el programa de bandera azul.

Muchas gracias al señor gestor ambiental.

4. El Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-18-2022, ante solicitud de revisión del informe presentado por el

comité cantonal de deportes, indico lo siguiente, lo referente a la información de ingresos y gastos muestra cumplimiento en el tanto no se presentan saldos negativos en los gastos, sin embargo y por conciliación solicitada por el ICODER, nos enteramos de un giro de 10 millones de colones que no fueron reportados en el presupuesto y que se encuentran en otra cuenta abierta para esos recursos por parte del comité. Por lo anterior debo señalar la obligación de reportar todos los ingresos recibidos, así como la importancia que debe dársele a la contabilidad que no se le esta presentando a esta Municipalidad.

El señor presidente municipal manifiesta que debemos de hablarlo con el señor contador, ya que hay 10 millones de colones que no están reportados en el presupuesto, sino en otra cuenta.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, nuevamente y consulta si la cuenta es del mismo comité o es una cuenta por aparte.

El señor presidente municipal manifiesta que según entendió es del comité.

La señora secretaria indica que si está el número de cuenta, pero no especifica si está a nombre del comité.

El señor alcalde a.i. aclara para que no haya una mala interpretación, lo de los diez millones recuerden que está el programa Actívate, eso fue reciente que se les solicitó, así que ellos tuvieron que crear una cuenta especial, exclusivamente para que les hicieran ese depósito, así que es muy reciente. Por eso es que tal vez no está reflejada en el informe que ellos recibieron.

Fue esa transferencia que hizo el ICODER para el programa.

El regidor Abarca Cruz comenta en esa misma dirección, buenos días.

Recordemos que aquí el Concejo tomó un acuerdo de autorizar a la señora alcaldesa para la firma del convenio, casi de un día para otro, que los pudieron a correr a todos, se tuvo que hacer así porque de lo contrario se perdía el programa y el financiamiento. Es totalmente de acuerdo, que es muy reciente, eso puede tener 22 días.

No hay que imaginarse cosas extrañas, lo que sí es que a partir de ahora, esos recursos tienen que ser parte de toda la contabilidad.

Si es un tema que es muy reciente y gracias a Dios que por lo menos están para ese gran programa que se van a beneficiar todas las comunidades.

5. De la mesa interinstitucional para el impulso de planes reguladores (MIIPR) informan que han acordado atender la cita con el Concejo Municipal de Tarrazú el día 8 de abril, en horario de 2 de la tarde. Quedan a la espera del envío de la convocatoria por el método virtual de preferencia del Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Se acuerda sesionar extraordinariamente el día 8 de abril del 2022, a las 2 p. m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de recibir a la Mesa Interinstitucional para el impulso de Planes Reguladores (vía virtual), siendo presencial para los miembros de este cuerpo colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Unidad Ejecutora de Coordinación del MOPT, para el segundo programa red vial cantonal PRVC-II MOPT/BID, que impulsa el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, GIZ-Internacional Services y Alleanza, es un gusto saludarle y a la vez invitarle a participar en el Simposio Virtual "Mejores prácticas en Modelos de

Gobernanza Municipal para una Gestión Eficaz de Desarrollo de Largo Plazo”, el cual se llevará a cabo el 3 de marzo, en un horario de 8:00 am a 12:30 md, en la plataforma Zoom.

7. El Consejo Regulador de la Denominación de origen envían propuesta de acuerdo para ser enviado a la Junta Directiva del ICAFE, sobre pronunciamiento del vocablo Los Santos.

El señor presidente municipal comenta que quiere decir que ya ese denominativo Los Santos lo tenía registrado.

La regidora Quesada Blanco explica que esto es el siguiente proceso, no tiene mucho que ver con el pelito en el registro nacional, sino más bien con lo que nosotros conversamos al inicio y el motivo por lo que don Roque Mata había venido, que es oponernos a esa nueva nomenclatura de la región, que se incluyan otros cantones y regiones que no deberían de estar dentro, sino que se proteja esta zona como Tarrazú de León Cortés, Dota y Tarrazú para que los productores tengan esa región exclusiva que no han tenido, a pesar de ser los mayores productores del país.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones. A la vez, les comunicamos que nos sorprendió sobremanera lo contenido en la circular 3146 porque puede afectar al CAFÉ TARRAZÚ e igualmente a la Zona de Los Santos, ambos relacionados directamente a nuestro municipio en todos los que haceres cotidianos, pues involucra a todos los actores, actividades, historia, anhelos, logros, equidad, justicia y realidades del territorio que componen los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés (orden cronológico) y cerca de sus 35.000 habitantes, que incluyen a 7.658 productores, que cultivan 12.500 Has de café que produjeron 581.210 fanegas correspondiente al 29 % de la producción nacional y ser la principal actividad económica de la Zona de Los Santos. Además, lo procesan 80 firmas beneficiadoras locales y hay muchas empresas tostadoras de café. El valor total de venta fue 64.222.024.000 colones (el 31 % de la actividad) y generan el 32 % de los impuestos para el ICAFE. El cantón de Tarrazú es el mayor productor de Costa Rica, generando el 17 % de los ingresos, al igual que las otras dos regiones de mayor producción y León Cortés ocupa el tercer lugar, según las estadísticas de la cosecha 2019-2020. Fuente ICAFE.

Ante tal situación el municipio de Tarrazú tomo la decisión de luchar por restaurar el derecho descartado por el ICAFE, consecuencia de la finalización de un debido proceso que legitimo la Denominación de Origen Tarrazú ante el Juzgado Contencioso Administrativo.

Primeramente, se tomó el acuerdo de presentarse al Registro Nacional para hacer formal oposición en tiempo y orden a la solicitud, que con fecha 3 de diciembre del del 2021, aparece en el diario oficial la gaceta Número 233, página 32 el edicto para escuchar las oposiciones a la solicitud de inscripción de VOLCAFE LOS SANTOS como marca de fábrica y comercio en clase 30. Para proteger Café de la zona de Los Santos. Solicitud presentada el 21 de octubre del 2021. Dicha documentación se adjunta como un elemento básico que es totalmente contrario a lo considerado en la circular 3146.

En segunda instancia a raíz de esa gestión registral se comprobó que el denominativo LOS SANTOS, es una marca de Comercio, propiedad de un tercero, ajeno al Instituto del Café de Costa Rica, según la certificación del Registro Número 248890, inscrita como SB Café Los Santos, con plena vigencia y derechos

legales, registrada en el ICAFE con el código número 1289, operando como firma exportadora y comerciante, de igual consideración con el acuerdo número 8, tomado en firme por la junta directiva del ICAFE, sesión N 2336, circular 3146, que se copia textualmente: El Instituto del Café de Costa Rica –ICAFE- hace del conocimiento al sector en general que, con el objetivo de continuar la promoción de Café de Costa Rica bajo el esquema de regiones, y ante la inscripción de la Denominación de Origen Tarrazú en favor de un tercero ajeno al Instituto del Café de Costa Rica, resulta necesario replantear las acciones de promoción de los cafés que en su momento fueron identificados -conforme a derecho- con dicha nomenclatura de origen. Por lo tanto, igualmente se debe de aplicar al nominativo LOS SANTOS, lo aplicado al SIGNO TARRAZÚ.

A las consideraciones anteriores, AGREGAMOS lo siguiente:

1- El Denominativo TARRAZÚ no es ajeno al ICAFE, pues corresponde a 7.658 productores debidamente inscritos en las nóminas del ICAFE, que igualmente a las otras regiones contribuyen con el impuesto de ley correspondiente.

2- Que el Denominativo TARRAZÚ, al Igual que el de LOS SANTOS, es un bien intangible usado publica, pacifica e ininterrumpidamente y de buena fe por la población de los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés.

3- Que la extensión de la amplitud tanto del Tarrazú, como en este caso de LOS SANTOS fue resuelto por la conclusión de la sala constitucional y solamente de otra forma es considerado únicamente por el ICAFE, pues todas las instituciones de gobierno, actores y público general lo definen claramente para especialmente el territorio de la cuenca hidrográfica del río Pirris; compuesta por los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés, con vínculos históricos, familiares, religiosos, culturales, etc., propios y comunes.

4- Que la inclusión de otros territorios perteneciente a los cantones, además de los santeños de Aserri, Acosta, Desamparados, Cartago y el Guarco, lejos de favorecer a los productores incluidos, son marginados y no son diferenciados; más bien crea un conflicto y ya es hora de que tengan sus propios derechos e identidad, ya sea como la cuenca del río Candelaria, Región Caraigres o como ellos decidan considerarse; pues es un territorio de una participación mayor que otros considerados por el ICAFE como región, lo cual es irracional y desproporcional.

5- Que Tarrazú, es el primer cantón productor de café de Costa Rica y al igual que Pérez Zeledón, Turrialba y Coto Brus, puede ser considerado como una zona productora para la promoción y cumplir con el principio de la razón y la proporción. Con el debido respeto y en aras de un mejor proceder y entendimiento, respetuosamente les instamos que vuelvan a incluir para la promoción la REGIÓN TARRAZÚ y den un tratamiento justo, equitativo y conveniente al resto del territorio compuesto por los cantone de Desamparados, Aserri, Acosta, Cartago y el Guarco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú presenta su plan de trabajo anual del año 2022.

“Objetivo general: Desarrollar la sana competencia de la comunidad del Cantón de Tarrazú, a través de campeonatos y torneos deportivos, para el desarrollo de sus destrezas y habilidades exaltando, hábitos, actitudes y valores y de esta manera presentar ante la sociedad un ciudadano sano y equilibrado de carácter y personalidad.”

Objetivos específicos	Actividad	Recursos	Responsables	Cronograma
1-Promover la participación activa de la comunidad del Cantón mediante la actividad física, deportiva y recreativa.	-Realizar campeonatos internos (fútbol sala y balonmano). -Organizar Festivales Recreativos de Juegos Tradicionales.	Gimnasio, balones, comunidad, estadio, gimnasio Biosaludable, financieros.	Comité de deportes	Enero-Diciembre
2-Coordinar y participar en los juegos deportivos nacionales, con el fin de brindar experiencias deportivas al Cantón.	Participación en juegos deportivos nacionales (balonmano, ciclismo, fútbol, taekwondo, atletismo, volleybol).	Canchas deportivas, transporte, humano, financieros.	Comité de deportes	Enero-Diciembre
3-Promover hábitos hacia una utilización racional del tiempo libre, estimulando actitudes y valores positivos hacia la práctica físico-deportiva recreativa.	Se manifestarán a través de todas las actividades que se organicen. Día del deporte (organización de caminata cerro de la cruz).	Humano alrededores de la zona, financieros.	Comité de deportes y comisiones deportivas	Marzo- Día del deporte
4-Proveer al Cantón de talentos deportivos, que contribuyan a mejorar el rendimiento deportivo en las diferentes disciplinas deportivas (balonmano, ciclismo, fútbol, taekwondo, atletismo, vóleibol).	Participar en torneos nacionales en las diferentes disciplinas que participan en juegos nacionales.	Gimnasio, humano, transporte, financieros.	Comité de deportes y grupos deportivos.	Febrero-Diciembre

5-Promover a la comunidad del Cantón acceso a los deportistas con problemas de discapacidad.	-Realizar de torneos. -Participar en Olimpiadas especiales.	Humanos, financieros.	Comité de Deportes y Olimpiadas especiales.	Febrero-Diciembre
6-Capacitar a los entrenadores de las diferentes disciplinas que participan en juegos nacionales.	Realización de cursos de actualización de los diferentes deportes	Humanos, financieros.	Comité de Deportes.	Febrero-Diciembre
7- Promover los grupos de la tercera edad	Clases de aeróbicos, caminatas.	Humanos, financieros.	Comité de Deportes	Enero-Diciembre
8-Promover la creación de escuelas deportivas (futbol, balonmano, taekwondo, ciclismo, atletismo)	Clases y talleres en estos deportes.	Humanos, financieros, material deportivo.	Comité de Deportes	Enero-Diciembre
9-Capacitar a los diferentes comités comunales del Cantón en organización deportiva.	Talleres, charlas, videos, conferencias.	Humanos, audiovisuales, financieros.	Comité de Deportes	Enero-Diciembre
10-Asistir a capacitaciones del Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú dadas por diferentes instituciones del ICODER y comité Olímpico Nacional, Olimpiadas Especiales	Asistencia a las diferentes capacitaciones presenciales y virtuales.	Miembros de la junta directiva Comité Cantonal deportes de Tarrazú, financieros.	ICODER, Comité Olímpico, Federaciones Nacionales. Olimpiadas Especiales. C.C.D.Tarrazú	Enero-Diciembre

El señor presidente municipal manifiesta que le parece importante que nos envíen el plan de trabajo, ya eso empieza a notar que hay orden a la hora de orientar el trabajo a nivel deportivo y recreativo.

La señora vicepresidenta municipal comenta lo bueno de este plan de trabajo, es que vemos que están incluyendo a todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, eso es lo más importante de este plan de trabajo.

El regidor Ureña Bonilla quiere agradecer al comité de deportes, porque así como en algún momento hemos hecho alguna llamada de atención o hasta criticado algún

funcionamiento en alguna situación, agradecerles por tomarse la obligación y el deber de hacer su plan de trabajo y hacerlo de conocimiento del Concejo, entrar en esa parte de formalización, es cómo debe de funcionar un comité en este caso.

Así que el agradecimiento y felicitación, un plan de trabajo siempre va a guiar y ser el camino de las actividades que se van a desarrollar a lo largo del periodo.

Cree que es tan beneficioso para el comité, en su actuar, como la delimitación que está haciendo en todas las actividades para los atletas del cantón.

De su parte, agradecerles el envío de este plan de trabajo y desearles muchos éxitos para que su cumplimiento sea efectivo.

El regidor Abarca Cruz manifiesta en la misma línea, es importante, es un plan de trabajo general, uno esperaría que con este plan general y esta línea general de trabajo, ahora si sean inclusivos de los otros dos distritos, ya que lamentablemente hemos visto en el tiempo y no hablando de este comité, sino todos los que han estado de aquí para atrás, que la inclusión de los distritos alejados han sido muy mínima.

Que hay culpa en la organización, posiblemente si, sin embargo, es responsabilidad del comité generar esa organización.

De tal manera de que el presupuesto no es para el distrito central, el presupuesto es generado con todos los recursos del cantón y ahí estamos todos.

Como todos generamos ese presupuesto del comité de deportes, debería de llegar a todos los segmentos.

Incluir a las comunidades más alejadas que también se merecen tener estos espacios y ser tomados en cuenta.

Hay muchachos, señoras; recuerda que pagan una buseta para ir al gimnasio de San Marcos, donde podrían, de alguna manera estar allá, tener quién haga, por lo menos, un poco de ejercicio, en esa línea, en el distrito o en las comunidades más alejadas del centro del distrito.

De tal manera, que el plan como plan está bien, ahora la aplicación y la puesta en práctica.

El señor presidente municipal indica que está de acuerdo, es un punto importante a analizar en la sesión extraordinaria del próximo miércoles con ellos.

Como dice el regidor Abarca Cruz, el plan general habría que ver cuanto va a impactar realmente a los distritos, eso es muy importante discutirlo con ellos y llegar a un consenso.

Si bien es cierto, cada distrito debe de tener una organización, de hecho hay comités comunales, habría que ver cuantos están activos, es un tema que hay que entrarle.

Pero debe de ser una lucha de poder llevar el deporte realmente a todos los distritos y no excluir a nadie, el cantón es uno solo y aquí la orientación debe de ser buscar el bien común para todos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que es importante lo que se comenta, siente que estamos de acuerdo en que los distritos cada uno por separado tiene sus cargas diferentes, eso requiere que el presupuesto se tenga que distribuir de manera equitativa, de acuerdo con lo que corresponde a cada distrito y en esa parte estamos muy de acuerdo.

Con lo que dijo anteriormente sobre el plan de trabajo, él siempre ha sido y lo ha dicho aquí, cree que estos planes de trabajo es muy importante exponerlos, que el comité lo vengán a exponer, que soliciten su tiempo y momento o si se amerita una sesión extraordinaria, ya que es bueno hablar estos puntos, como aspectos de mejora

que se pueden dar, así que es partidario de que esos planes si sean expuestos por el comité directamente para tomar en cuenta todos estos temas que se quedan aquí. Tomar en cuenta para futuros asuntos de este tipo y en aras de mejorar todo este funcionamiento.

Aclarar que dentro de estos planes de trabajo, es importante siempre, de una manera un poco no tan específica, pero sí generar los montos económicos que se están estimando para llevar a cabo en cada actividad.

El señor presidente municipal comenta que el próximo miércoles se tiene sesión extraordinaria con ellos y se puede analizar todos estos puntos ya directamente y llegar al consenso.

9. El señor Alberto Cabezas del Instituto de Asesoría y atención del Migrante, solicita una audiencia para ampliar la información brindada por la Municipalidad de Liberia en relación al caso de don Manuel Jiménez Jiménez que es una persona ciega abogado y notario que no le dejan ejercer el notario.

10. El honorable Concejo Municipal de Liberia, mediante el oficio D.R.A.M-0134-2022, transcriben el artículo tercero de la sesión extraordinaria No. 141-2022, celebrada el 9 de febrero del 2022, en lo que interesa dice: *"Coadyuvar en la acción de inconstitucional interpuesta por la Fundación Michael Vásquez N. 21-026446-007-CO. B) Reunirse con entidades para dar a conocer este acuerdo y solicitar coadyuvar la lucha de esta persona ciega, por medio de la comisión de accesibilidad del concejo Municipal. C) Respaldar y acompañar la idea del proyecto de ley que presentó la Fundación Michael Vásquez y el Instituto para la defensa y asesoría del migrante en la oficina de iniciativa popular de la Asamblea Legislativa con la finalidad que las personas con discapacidad ejercer como notarios. D) Solicitar al Poder Ejecutivo de Costa Rica crear un decreto ejecutivo para que se autorice a las personas ciegas puedan ser notarias con todas las disposiciones legales utilizando las herramientas de accesibilidad que se amerite encada caso. 2. Nombrar como asesores ad honorem de esta comisión de accesibilidad de la Municipalidad de Liberia a los señores Diego Morales López, usuario de silla de ruedas miembro de la asamblea consultiva de las personas con discapacidad Chorotega y de la comisión de empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Alberto Cabezas, persona con discapacidad, presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría de Migrantes" (IDAM), periodista, administrador de empresas, máster en educación, los cuales nos propondrán políticas y proyectos a favor de la clase trabajadora con discapacidad de Liberia. 3. Remitir un acuerdo municipal para instar a todas las municipales del país para que coadyuben esta acción de inconstitucionalidad expediente n. 21-026446-007-co. 4. Elaborar y enviar un comunicado de prensa del Concejo Municipal de Liberia donde se dé a conocer este respaldo a esta persona ciega (que el mismo sea elaborado por un periodista). 5. Autorizar al Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante a reunirse en las instalaciones de la Municipalidad de Liberia (sala de sesiones del Concejo Municipal), previa coordinación con la secretaria del concejo municipal, conforme a la disponibilidad de espacio físico. Definitivamente Aprobado por 7 votos positivos de los regidores Lidia Cortes, Denis Baltodano, Alejandro Morales, Alban Torres, Ricardo Quirós, Byron Campos y Fernando Madrigal."*

- 11.** La señora Yoconda Mesén Pérez, asesora electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el oficio AEL-Tarrazú-044-2022 dice: "...En nombre del Tribunal Supremo de Elecciones y el mío propio, deseo expresarle nuestro agradecimiento por el apoyo y la colaboración brindada en lo que fue la logística y coordinación antes, durante y al día siguiente de las elecciones nacionales en nuestro país, celebradas el pasado 6 de febrero del 2022. Su valiosa contribución y la de sus colaboradores hizo posible que el proceso electoral se llevara a cabo de una manera ordenada y sin contratiempos. Su aporte fue fundamental para asegurar el buen desarrollo y culminación del proceso democrático que nos caracteriza como costarricenses, cumpliendo así con los objetivos planteados. Les reitero mi gratitud a ustedes y todos los miembros de la institución que representan y esperamos volver a contar con su valiosa colaboración y participación para este próximo 3 de abril del 2022, donde se celebrara la segunda ronda de elecciones nacionales para la elección del futuro presidente de Costa Rica.
- 12.** La señora MsC. Eugenia Aguirre Ratfacco, directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio IP-007-02-2022, informan que dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograr lo anterior es de gran importancia consultar a las Alcaldías Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país, sobre aquellas temáticas de interés que desean canalizar mediante un proyecto de ley para ser presentado en la corriente legislativa. Aunado a ello, deseamos conocer sobre aquellos proyectos de ley que consideran prioritarios para su gestión. De manera que puedan ser incluidos en el seguimiento que se realiza a la agenda de trabajo con el Poder Legislativo. En atención a ello, se solicita muy respetuosamente a su representada trasladar la lista de proyectos de ley activos en corriente legislativa que consideren prioritarios para su gestión municipal lo más antes posible y comunicarse directamente con el equipo si desea la colaboración directa para la elaboración de una iniciativa.
- 13.** La M. Sc. Eugenia Aguirre Raftacco, directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio IP-008-02-2022 indica que la UNGL en atención a su mandato estatutario realizó durante el año 2021, el XIV Congreso Nacional de Municipalidades "Gobiernos Locales unidos por el presente y futuro del país" en modalidad virtual. El congreso fue un espacio de reflexión para renovar las bases de negociación política para fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y políticos en torno al tema local y los asuntos municipales, enmarcados de manera transversal la agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte del Congreso, se realizaron una serie de consultas para construir de manera colaborativa la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, producto que consideró el criterio de autoridades municipales y funcionariado de todo el país. La Agenda es el instrumento que condensa las expectativas y tareas para el avance del Régimen

Municipal en el país durante los próximos años en su relación con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo interno del Régimen. Constituye también, un instrumento de planificación de la UNGL en el mediano plazo."

- 14.** El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-1432-2022, transcriben el acuerdo 10, artículo único, de la sesión extraordinaria No. 044, celebrada el 14 de febrero del 2022, en lo que interesa dice: *"Apoyar el acuerdo de la Municipalidad de Alajuela en proponer un Proyecto de Ley que reforme los artículo 34, 46 y 47 de la Ley 7794, Código Municipal promoviendo el cero papel en las municipalidades, siendo que esto evidentemente contribuiría a mejorar el medio ambiente y generar un ahorro importante en los municipios."*
- 15.** El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-1434-2022, transcriben el acuerdo 11, artículo único, de la sesión extraordinaria No. 044, celebrada el 14 de febrero del 2022, en lo que interesa dice: *"Apoyar el acuerdo de la Municipalidad de Zarceró y otras mediante el cual solicitan voto de apoyo para requerir a la Junta Directiva del INVU, nos indique cuál es el argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica una duplicación de trámites."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con fundamento en el oficio DSM-1434-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de San José, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo 11, artículo único, de la sesión extraordinaria No. 044, celebrada el 14 de febrero del 2022, que textualmente dice:

"ASUNTO: Expediente: 76.88-2020-2024: Municipalidad de Zarceró y otras solicitan información al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

RESULTANDO

PRIMERO: *Que la Municipalidad de Zarceró y otras solicitan voto de apoyo en relación con solicitar información al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para que indique cuál es el argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica una duplicación de trámites.*

SEGUNDO: *Que dicho Acuerdo fue conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San José el día 02 de noviembre del 2021, según consta en el Acta N°031.*

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, en su artículo 19 y siguientes, establece como requisito el visado de esa institución para todos los planos de fraccionamientos con fines urbanísticos, ya sea frente a calle pública o frente a acceso excepcional o servidumbre. El anterior reglamento no lo requería.*

SEGUNDO: *Que, para cada uno de estos trámites hay que pagar una tarifa al INVU del servicio de visado de planos, lo que genera un costo adicional para las personas que requieran de realizar segregaciones descritas como "con fines urbanísticos".*

TERCERO: Que las tarifas se deben determinar según los costos operativos en que incurra la institución para brindar el servicio.

POR TANTO:

A la luz del dictamen 157-CAJ-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta:

PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Zarcero y otras mediante el cual solicitan voto de apoyo para requerir a la Junta Directiva del INVU, nos indique cuál es el argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica una duplicación de trámites.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-1431-2022, transcriben el acuerdo 8, artículo único, de la sesión extraordinaria No. 044, celebrada el 14 de febrero del 2022, en lo que interesa dice: *"Apoyar el acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón y otras mediante el cual solicitan votos de apoyo para que se cumpla con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, que ha permitido apoyar al agricultor costarricense comprando sus productos aún en tiempo de pandemia y permitiendo que las familias del cantón puedan contar con un espacio donde comerciar sus productos y continuar cultivando la tierra y llevando sustento al hogar y que no se permita, a través del Proyecto de Ley 21.424 que se modifique dicho artículo en perjuicio del CNP. Además, solicitar al señor Ministro de Educación Pública indicar a las 27 direcciones regionales de educación del país, la obligación del cumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción en cada centro educativo."*
17. El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-1423-2022, transcriben el acuerdo 3.1, artículo IV único, de la sesión extraordinaria No. 044, celebrada el 14 de febrero del 2022, en lo que interesa dice: *"En mérito de lo expuesto, valorado y estudiado, con base en las normas y principios rectores de nuestro ordenamiento jurídico examinados y transcritos, esta Corporación Municipal no apoya el presente Proyecto de Ley, siendo que se daría una violación a la autonomía municipal, además para estas reformas la única justificación que se expone es la crisis fiscal que atraviesa el país y el estudio del año 2020 que se hizo sobre los gastos tributarios, pero no un estudio que refleje en realidad cuál sería el impacto de imponer un gravamen al salario escolar y continuar impactando con impuesto de renta, los ingresos de los asalariados y pensionados. Es decir, nuevamente se trata de proyectos legislativos sin fundamentos técnicos que avalen las propuestas planteadas"*.
18. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 15-SCMD-22 transcribe el acuerdo "", estipulado en el artículo XVI, de la sesión ordinaria N° 093, celebrada el 8 de febrero del 2022, donde brindan el apoyo al acuerdo en todos

sus extremos tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 085-2021, celebrada el 16 de diciembre del 2021.

- 19.** El honorable Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-067-02-2022, transcribe el acuerdo III-1 en su sesión ordinaria N° 094 celebrada el 15 de febrero del 2022, donde brindan apoyo al Concejo Municipal de Liberia, en la sesión extraordinaria No. 141-2022 celebrada el 09/02/2022, después de recibir al Sr. Manuel Jiménez, persona ciega, abogado del Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante que el Estado le prohíbe ser Notario, se acuerda coadyuvar en la acción de inconstitucional interpuesta por la Fundación Michael Vásquez No. 21-026446-007-CO, reunirse con entidades para dar a conocer este acuerdo y solicitar coadyuvar en la lucha de esta persona ciega, por medio de la Comisión de Accesibilidad, respaldar y acompañar la idea del proyecto de ley que se presentó ante la Asamblea Legislativa con la finalidad de que las personas ciegas puedan ejercer como Notarios.
- 20.** El honorable Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-068-02-2022, transcribe acuerdo III-2 en su sesión ordinaria N° 094 celebrada el 15 de febrero del 2022 donde apoyan al Concejo Municipal de OSA, solicitando que se evite la comercialización y consumo de productos y subproductos asociados a tiburones y rayas, siendo que las concentraciones totales de mercurio en estos productos exceden el límite permitido, como parte de las medidas precautorias que se consideran necesarias para que la población disminuya y elimine el consumo de tiburón y rayas en sus dietas.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de asuntos culturales:

El señor presidente municipal manifiesta que el día de ayer se reunieron, estuvo presente la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y la sra. Silvia Vega Valverde, gestora cultural, se vieron los dos puntos pendientes en la agenda, que era el tema de la propuesta de cambio de nombre de la Escuela León Cortés Castro y el audiovisual "Las Puertas al Cielo" del joven Jorge Palma Coto.

Sobre el tema de la escuela, la señora asesora legal nos hizo ver a nosotros que en este tema de poner el nombre a una institución, primero que todo está el marco legal, la Ley 3535, ley de nomenclaturas.

Después analizando el hecho de que la escuela no está de acuerdo, la directora, ni la representante de la Junta de Educación, cuando nos reunimos con ellos. Nosotros

vimos y analizamos con la señora asesora legal que es ir contra la escuela, si nosotros gestionamos el tema es ir contra la voluntad de la institución, a parte de eso, analizamos que en el caso de don Juan Chanto Méndez, la biblioteca de la Escuela León Cortés Castro lleva su nombre, al igual que la biblioteca municipal.

Por lo que ya se le han realizado el homenaje que corresponde.

Inclusive la municipalidad le hizo un homenaje en un Festival Navideño a don Juan.

Analizamos que se ha hecho lo que corresponde con la figura de él, de parte de la municipalidad, si en un futuro hubiera otras personas en el concejo que quisieran rendirle otro homenaje tendrían ese derecho, pero de parte de nosotros hemos hecho lo que corresponde.

La pretensión del muchacho es que la municipalidad empiece a gestionar eso y la posición personal de él es que si no hay un deseo de la administración de que eso se lleve a cabo, porque nosotros vamos a ir en contra de la administración de la escuela, no le parece correcto, ya se han realizado los homenajes que corresponden.

Así que decidimos, por unanimidad no ir adelante y tomamos un acuerdo al respecto y sería para que el Concejo Municipal lo ratifique.

Se tomó el acuerdo después del análisis con las señoras asesora legal y gestora cultural, por lo que como comisión no estamos de acuerdo en hacer el cambio de nombre de la escuela.

Si ustedes están de acuerdo se ratifica el acuerdo y se lo enviamos al joven que realizó la solicitud y cumplir con la petición que nos hizo.

El regidor Ureña Bonilla indica que está de acuerdo, este tema es muy complejo, obviamente son nombres que por tradición están en la historia y si hablamos de personajes, tenemos el mismo don Marcos Chanto, que fue un personaje comunal, municipal y que aportó mucho, según lo cuentan historiadores, también, tendría su gran merecimiento en ese caso y que procede de la misma familia, y así otros personajes.

Es complejo cambiar el nombre así por así, cree que no le quedó claro, con respecto, tal vez para darle una respuesta categórica, no incluir que eso amerita mucho papeleo, porque quedaría que no nos queremos involucrar en tanto, así que cree que darle una respuesta, donde el acuerdo quede de una de una manera que no incluya la tramitología que eso llevaría, ya que sería como salirse por la tangente.

El señor presidente municipal aclara lo que decía la directora es que ellos están en la etapa constructiva y que si le vamos a cambiar el nombre a la escuela, habría que cambiar el nombre a todo el papeleo y eso podría generar alguna confusión, eso es básicamente a lo que se refiere el acuerdo de papeleo, no es de hacer el trámite, sino el papeleo interno de la institución a la hora de cambiar el nombre de la escuela, como ya se han realizado trámites y sale como Escuela León Cortés Castro, si se le cambiara el nombre antes de que termine la etapa constructiva, eso podría generar algún atraso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con fundamento en la Ley 3535 (Ley de nomenclaturas) y el informe brindado por la comisión de cultura, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, informa al joven Nasir Syed Chanto, que esta Municipalidad no tiene la potestad para realizar el cambio de nombre de la Escuela León Cortés Castro por Escuela Juan Bautista Chanto Méndez, así mismo, se le hace de

conocimiento que ya contamos con un edificio municipal (biblioteca Municipal) que lleva por nombre Juan Bautista Chanto Méndez.

Además, se realizaron las debidas consultas a la directora y miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo del cual no están de acuerdo en realizar el cambio, ya que se encuentran en etapa constructiva de la escuela y eso generaría hacer modificaciones en todo el papeleo, pudiendo atrasar la construcción y entrega de la misma.

También, el trámite se debe de realizar ante el MEP, y cumplir con lo indicado en la Ley 3535.

ACUERDO EN FIRME.

El señor presidente municipal manifiesta en relación con el otro tema del audiovisual "Las Puertas al Cielo", conversamos con la señora asesora legal si existe algún compromiso que pudiera adquirir la municipalidad por efectos de declarar un trabajo como este de interés cultural cantonal. Ella nos manifestó que no se adquiere ningún compromiso, sin embargo, nos dijo que en el acuerdo pusiéramos que la municipalidad no adquiere ningún tipo de compromiso ni económico ni administrativo, esa fue la recomendación que nos hizo, solo que quede claro en el acuerdo y así quedamos blindados, que era la duda que tenía el Concejo.

Nos recomendó que en este tema, sería importante, porque no hay reglamento con relación a declaratorias de interés cultural, pero si existe un reglamento de menciones honoríficas, así que nos dijo que sería importante valorar más adelante hacer una reforma a ese reglamento e incluir esta parte, para así quedar protegidos, si en un futuro alguna persona solicita una declaratoria de interés cultural, ya vía reglamento se sabe que la municipalidad no adquiere ningún tipo de compromiso.

Simplemente se declara de interés cultural cantonal este trabajo u otro que venga más adelante, pero no estamos adquiriendo ningún tipo de compromiso ni económico ni administrativo ni de ninguna naturaleza.

De igual forma se tomó un acuerdo para conocimiento del Concejo y si lo tienen a bien ratificarlo.

La señora vicepresidenta municipal manifiesta que hasta el momento no está la autorización del muchacho Palma Coto para que se haga la publicidad necesaria por no estar el permiso de derecho de autor, así que la señora gestora cultural lo está gestionando para que dé la autorización y así hacer la debida publicidad en las páginas de la municipalidad.

El regidor Ureña Bonilla indica que si se debe de dejar bien claro, subrayado, en negrita y con mayúscula, de que la municipalidad se exime del pago, gasto o costo económico que esto pueda generar ahora o a futuro, a la hora de esta declaración.

La señora vicepresidenta municipal comenta que esas son las correcciones que hay que hacer al reglamento, poner esas clausulas, para que sea un respaldo.

El señor presidente municipal indica con respecto a lo comentado por el regidor Ureña Bonilla, en el reglamento dice que ni económico.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que se exime, esa es la palabra que hace falta.

El señor alcalde a.i. indica que tiene una duda, está bien el cuerpo del acuerdo, sin embargo, lo que si le genera dudas, es que ustedes estén aceptando el audiovisual, sería como recibir un terreno sin escritura, porque aún no están los derechos de autor, así que están tomando un acuerdo por adelantado, es lo que él siente. Están

aceptando algo que no es oficial, ya que el joven quiere declara algo de interés cantonal pero aun no se cuentan con los derechos de autor, y si no salen, ustedes estarían aceptando algo que no es un absoluto.

Inclusive se decía que la administración una vez qué, pero es que ustedes son los primeros que están aceptándolo, no sabe si se da a entender.

El señor presidente municipal indica que entiende lo que dice, pero en el acuerdo queda claro, que una vez que el joven entregue los derechos de autor. Si no se entregan los derechos de autor, no funciona el acuerdo.

El señor alcalde a.i. considera que están tomando un acuerdo adelantado, cree que no es el momento adecuado para tomar el acuerdo.

La señora vicepresidenta municipal indica que la señora gestora cultural iba a trabajar en eso y esperaba que hoy mismo se tuviera ellos derechos de autor.

El señor alcalde a.i., considera que lo mejor es esperar.

El regidor Abarca Cruz comparte la posición, si se analiza a profundidad el tema, estamos adelantándonos a una situación que no se ha dado, si le rechazan autoría perdimos todo el rato de discusión, esperémonos a que esté el documento oficial y a partir de ahí tomamos el acuerdo.

El señor presidente municipal comenta que se tendría que modificar el acuerdo y tomarlo en otros términos, ya que aquí estamos diciendo que hasta que estén los derechos de autor corre el acuerdo, se está diciendo en el acuerdo, si él no entrega los derechos de autor no se declara de interés cultural el audiovisual.

Si nos esperamos a que entregue los derechos de autor, habría que tomar el acuerdo en otros términos.

El regidor Ureña Bonilla comenta que es lo que le da miedo, con respecto a eso, por eso expone esa palabra eximir, porque en la autenticación de los derechos de autor no sabemos cómo lo quiere hacer, si es él o nos lo va a pasar a nosotros, es lo que no comprende.

Ese es el miedo, que después el joven diga que la Municipalidad de Tarrazú aceptó que sea de interés cultural, ellos tienen que incurrir en todo lo que esto va a generar de gasto, así que es lo que lo tiene confundido.

Está de acuerdo con el señor alcalde a.i., estaríamos tomando un criterio adelantado, lo podemos recibir cuando ya este todos los derechos de autor del documental, cuando ya esté debidamente inscrito y listo.

En estos momentos no se ha dicho nada sobre el tema, estaríamos tomando un acuerdo con respecto a solicitud de palabra que el joven nos hizo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que estamos de acuerdo en que sea declarado de interés cultural cantonal, se le puede decir al joven que cuando ya presente los requerimientos necesarios se toma el acuerdo como tal.

Después de toda la discusión que se ha dado varias veces, ya llegamos al consenso de que sea declarado de interés cantonal; escuchándolos lo que procede es tomar el acuerdo de que sea de interés cantonal, siempre y cuando el joven presente los derechos de autor.

Su duda es que dijo la señora gestora cultural al respecto de ese proceso, si lo tiene adelantado, ya lo tiene o no, que falta o no se tocó el tema.

El señor presidente municipal responde que la señora gestora cultural manifestó que en estos días iba a estar en la municipalidad.

La regidora Abarca Jiménez comenta que entonces se le podría consultar a la señora gestora cultural que falta el documento, que cuando esté se toma el acuerdo.

El señor alcalde a.i., manifiesta que está bien, pero sigue creyendo eso, que pasa si ustedes aceptan este tema y el día de mañana llega otra persona diciendo que es de él y nos demanda por haber aceptado nosotros que no tenemos la certeza que es nuestro.

Otro tema, cree que no le corresponde a la señora gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, decir que ese documento va a estar, el que tiene que hacerlo es el autor directo, considera que debiera hacer una conversación más directa o un acercamiento más directo con el joven Palma Coto.

El audiovisual está muy bonito, pero cree que nosotros estamos aceptando algo que todavía no tiene "nombre ni apellidos".

El señor presidente municipal dice que él particularmente siente que con este acuerdo no se está aceptando, porque estamos diciendo que esto funciona siempre y cuando se entreguen los derechos de autor. Lo que solicita el regidor Ureña Bonilla ya se modificó, que se exime de toda responsabilidad, sin embargo, para no hacer muy largo el tema, vamos a solicitar, por acuerdo, a la señora gestora cultural, que una vez que esté entregado los derechos de autor, se lo haga llegar al Concejo, para que sea bien formal y con base a eso se tomara el acuerdo correspondiente.

Insiste, la señora gestora cultural nos manifestó que el joven Palma Coto está en la mayor disposición de entregar los derechos de autor.

La regidora Quesada Blanco comenta que está de acuerdo, solicita que en algún momento pensemos en un reglamento para hacer este tipo de declaratorias, no solo agregar dentro de otro reglamento que la Municipalidad no debería de incurrir en un gasto económico y ni compromisos administrativos, sino que se vean cuales son los requerimientos mínimos y de procedimiento para que se pueda declarar algo de interés cultural del cantón, como por ejemplo, este tipo de temas de derechos de autor, que tenga algo meramente de interés cultural dentro del cantón y ese tipo de situaciones, para evitar este tipo de discusiones, dado que este tema se a tratado varias veces, ya que el tema esté en el aire, no hay nada que nos respalde o que nos de como un punto a seguir de si es necesario hacerlo o si de verdad cumpliría algún tipo de categoría, por lo que le parece que tal vez la comisión de cultura podría encargarse de montar este tipo de reglamentos para tener bases más estables y no andar tanto en el aire con este tipo de temas.

El señor presidente municipal comenta que la señora asesora legal nos dio las dos opciones, un reglamento nuevo o modificaciones el reglamento de menciones honoríficas.

A eso se le puede dar pensamiento y si está de acuerdo en que debe de existir un reglamento, ya que la misma señora asesora legal nos lo dijo.

Otras municipalidades tienen ese tipo de reglamentación, así que es muy fácil decir sí o no al respecto, ya que en otras municipalidades está normado, por lo que sí está de acuerdo con la propuesta de la regidora Quesada Blanco, en el sentido de tener algo que nos ayude a tomar estas decisiones; ahora llegó esté, pero pueden llegar otros.

El regidor Abarca Cruz comenta que estos temas se dan hasta que se presentan las situaciones, difícilmente se puedan anticipar a esto.

Dejaríamos el informe de la comisión en espera para obtener el documento oficial y proceder a tomar el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que en el momento en que cuente con los derechos de auditor del audiovisual "Las Puertas al Cielo" los presente a este cuerpo colegiado, con el fin de tomar la decisión correspondiente en el tema de la declaratoria de interés cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe del señor alcalde municipal a.i.:

1. El martes se reunió el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú, se trató el tema de la vacunación, como va avanzando. Tarrazú es un cantón muy anuente para proceder a irse a vacunar.
2. El nivel de contagio ha estado subiendo considerablemente, especialmente en el cantón, creo que las personas piensan que la vacuna es sinónimo de magia, nos hemos descuidado un poco, en lo que es el lavado de manos y otros, esto no significa que la vacuna no es que no le vaya a dar el COVID-19, pero eventualmente se ha demostrado que va a evitar que haya muerte y hospitalización, principalmente, pero el contagio si se da, aunque se va aumentando las muertes.

Actualmente tenemos 177 personas activas.

3. Eso ha llevado de que se han girado una serie de ordenes sanitarias por aislamiento, lo cual no damos abasto con lo que es la alimentación, en este tema hay personas que dicen sobre los vecinos con dinero, pero si no puede ir a comprar la alimentación es muy incómodo.

Por ende, para el día de mañana se organizó una caravana de recolección de víveres, en los distritos de San Lorenzo y San Carlos, a partir de las 7:30 a. m., así que hacemos un llamado a todos los habitantes de estos distritos a que en la medida de lo posible, sabemos que la situación es difícil, no todos están en la capacidad de colaborar, pero algunos sí lo pueden hacer y algo es mucho para nosotros, todo se va uniendo.

Hacemos un llamado a todos los munícipes de estos dos distritos, lo haremos la próxima semana en el distrito de San Marcos.

Mañana a partir de las 7:30 a.m. van a estar un carro del SINAC, debidamente identificado, funcionarios de Coopesantos, Municipalidad de Tarrazú y Fuerza Pública, pasando puerta por puerta en estos dos distritos.

Se ha realizado la debida publicidad, pero solicita al regidor Abarca Cruz que maneja mucho el distrito de San Carlos, de igual manera a los síndicos Valverde Blanco y Vega Blanco para que nos ayuden en la publicidad.

4. Hoy inician las clases; hacer un llamado para que nos sigamos cuidando, seguir el ejemplo de los niños, que son un gran ejemplo de cómo se hacen las cosas, espera que los adultos aprendamos al respecto.
5. La semana pasada, el jueves, recibimos la visita del señor Wilmer Alvarado, presidente de la Federación Nacional de Taekwondo, donde hizo una donación a la Academia de Diana Picado, de algunos implementos.
Estuvo la señora alcaldesa con ellos, al igual que el señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, la

selección nacional de taekwondo, la señora Ollín Medina, quien es la campeona nacional de taekwondo de poomsae, es la asesora de la selección nacional.

Poomsae es una combinación de defensa y ataque con un contrincante imaginario, es toda una técnica, así que ella es la campeona.

Agradecer esa visita y donación dada.

6. Ayer por parte de la biblioteca y un estudiante con un trabajo de TCU, se abrió un curso de alfabetización digital, powerpoint, excel y algunos otros programas. Para gran dicha y sorpresa en hora y media se había matriculado 125 personas y con solo una persona hubo que cerrarlo, pero eso nos da una luz de por dónde podemos sacar provecho a eso, pero fue una respuesta muy positiva. Las personas matriculadas se les estará dando saber las fechas y horas para que lleven el curso. Hacemos una invitación, por si alguna otra persona tiene un proyecto, TCU donde también puedan colaborar.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación de los síndicos en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor presidente municipal solicita renovar el contrato de teletrabajo a los funcionarios correspondientes de este Concejo, la señora secretaria y el señor auditor interno, por espacio de un mes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Se concede autorización al Auditor Interno Lic. Fabio Vargas Navarro y a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal, para que firmen la AMPLIACIÓN CONTRATO TEMPORAL PARA ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO-DIRECTRIZ N°073-S-MTSS a partir del 18 de febrero al 17 de marzo del 2022, 2 días a la semana teletrabajables, que se establecerán en el contrato de teletrabajo.

Si en algún momento es requerido por el Concejo Municipal, deberán se hacerse presentes.

Lo anterior debido a la Emergencia Nacional a causa del COVID-19.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Abarca Cruz quiere insistir en la necesidad de que el Concejo, algunos, puedan participar del simposio, del que se habló en correspondencia, es sumamente importante para el desarrollo de lo que pretende este país en hacer las empresas solidarias a nivel de las comunidades, de las Asociaciones de Desarrollo, Municipalidades.

Es importante, es un simposio internacional, hay participación de bastantes personas de otros países y eso hace que se vuelva así que un requerimiento conocer del tema. La invitación está abierta, estarán las Asociaciones de Desarrollo y las microempresas que ahorita están funcionando, ya que la gran propuesta de este país es convertir a

las Asociaciones de Desarrollo en microempresas, es una alternativa viable, si los Concejos Municipales, si todos apuntamos en la misma dirección.

Por lo menos a nivel de la junta vial tocamos el tema, en que este gobierno local debe ir pensando en el mantenimiento vial rutinario de los caminos.

Está comprobado científicamente que es más barato dar mantenimiento que dar el sostenimiento de los mismos, con haber hecho un trabajo de prevención, limpiando un alcantarillado, posiblemente esté evitando un deslizamiento a futuro, igual cuando se limpia las rondas de caminos, hace los derechos de vías, de mantener las cunetas y la visibilidad, le está propiciando al conductor, peatón, a la persona que circule por esa área, una mejor visión y mejor calidad de vida, si se ve desde ese punto de vista. Debemos de ir pensando en que ya las municipalidades deben de ir generando recurso, que la Ley 8114 y 9329 lo permiten, a efecto de que se vaya generando presupuesto tal y como se deja presupuesto para la demarcación, construcción de aceras, en esa misma medida, tienen que ir los concejos de distrito, pensando en generar presupuesto, a través de sus presupuestos distritales para el mantenimiento vial, aunque sea solo un kilómetro, ya que comenzamos con un kilómetro en buena condición preventiva.

Este tema tenemos que irlo trabajando de tal manera de que en simposio lo que va a presentar es, primero las alternativas de gobernabilidad, la gobernanza municipal y luego las experiencias en otros países en toda la relación que han tenido las municipalidades en este trabajo de mantenimiento vial y otros temas importantes que tiene que estar contemplados en las gobernanzas municipales.

Así que se les invita a que nos acompañen, vamos a estar algunos conectados, principalmente los departamentos de gestión vial, los administradores de las microempresas y los expositores que nos van a hacer la parte central de la información.

El señor presidente municipal comenta que es bueno tratar el tema, ya que estaba pensando, por cierto, subieron una foto de un mantenimiento que están haciendo, no recuerda el lugar exacto, se ve que está quedando, muy bien el trabajo es tan bueno, tan bien hecho y se pone uno a pensar, que se hace el trabajo, pero si no damos mantenimiento en pocos años (2 o 3) se va a tener problemas con la carpeta asfáltica, problemas en cunetas, se puede hacer un micro derrumbe, las alcantarillas se pueden meter piedras y ya se hace un problema a la hora de que las aguas circulen.

El mantenimiento de las carreteras es primordial, tenerlas en buen estado; primero porque cuesta muchos millones arreglar un kilómetro, tienen entendido que un kilómetro de asfalto cuesta más de 100 millones de colones, es mucho dinero y a veces hacemos la obra, pero la dejamos ahí.

Es generar esa conciencia de la importancia de mantenimiento y si las Asociaciones de Desarrollo nos pueden ayudar, si podemos generar un presupuesto para eso, él diría que bendito Dios de que se pueda hacer de esa manera y se le da trabajo a muchas personas.

Cuando uno pasa por las carreteras ve que están las cuadrillas limpiando, quitando maleza y eso cuesta mucho dinero, así que es muy bueno que se pueda hacer sobre las rutas nacionales, eso es darle vida a una carretera.

De igual forma, el recarpeteo es mucho el dinero que se tiene que presupuestar.

El martes andaba en Cartago y cuando venía vio una cuadrilla limpiando en una carretera y eso mismo tenemos que hacer, buscar ese mecanismo y si la ley lo permite

tenemos que trabajar en eso, sin miedo, es para proteger nuestras vías, por donde transita nuestro café, los niños, todos los vecinos, eso es darle vida.

Recuerda cuando en este cantón las calles eran de lastre, ahora gracias a Dios tenemos la mayoría de la red vial asfaltada y en buen estado, pero él vivió ese tiempo de lastre, en verano había mucho polvo y ahora gracias a Dios esas situaciones no se ven, sin embargo, ha sido un esfuerzo de años.

Se tiene que buscar ese mecanismo y que dicha que ustedes lo están hablando en la junta vial, espera que más adelante nos tengan buenas noticias en relación a ese tema, ya que, si hay que presupuestar se tiene que hacer y sin miedo, buscando mecanismos, damos fuentes de empleo y cuidar lo que a todos nos cuesta mucho.

El regidor Ureña Bonilla comenta que es un muy buen punto, él espera que no se quede solamente en comentarios, sino que haya gestión al respecto.

Por poner un ejemplo, a él le alegra mucho la ruta de Canet, ya la utilizado varias veces, pero al igual que la utiliza y ve la facilidad con la que se sale a El Jardín de Dota, también le entristece ver cómo quedo la ruta en la parte de desagües alrededor de la vía, si nosotros vamos ahí, en cualquier momento, dependiendo del invierno que nos toque, esa carretera va a tener otro problema. Porque el agua, se ven en este tiempo de verano, donde el agua socavó por debajo de la capa asfáltica, así que en cualquier invierno va a agrietarlo y se va a deslizar y romper la carretera.

Así que todo esto que se comenta es importante, a la hora de darle seguimiento y mantenimiento es sumamente importante.

Tenemos los ejemplos tangibles de lo que está ocurriendo; es un punto importante para tomar en consideración, pero gestionarlo, no solo comentarlo y que se lleve a cabo ese tipo de emprendimientos comunales para tener nuestras rutas en mejor estado.

El señor alcalde a.i comenta que es un tema importante y felicitar una vez más a la Asociación de Desarrollo de San Carlos por todo ese esfuerzo y ser la punta de lanza.

No hay que confundir una cosa con otra, actualmente los concejos de distrito se dieron cuenta que no solo era la superficie de ruedo, que es cunetas, aceras, demarcación horizontal y vertical; pero eso es parte de como dividir el presupuesto localmente, la parte donde cree el regidor Abarca Cruz, es la otra, donde las Asociaciones de Desarrollo, que ustedes conocen muy bien de eso, pasen a ser parte de esa empresa de mantenimiento de limpieza de cabezales, orillas, todo lo que corresponde en preservar y ahí es donde él cree que ustedes como Concejo, que son parecido a la Asamblea Legislativa, que lo decía la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que pueden tomar esas iniciativas para que la Unión lo pueda presentar ante la Asamblea Legislativa y fortalecer, ya que es ahí donde tienen que dar la lucha.

Esto porque a veces, siempre se ha hablado, pero es parte de esa función de ustedes, igual que hablan con el tema del reglamento para las declaratorias de interés cantonal. Hay muchos temas, que como Concejo ustedes tienen una gran posibilidad, por ejemplo, hay situaciones que nos la pasan, pero no hay presupuesto, nos pasan competencias, pero no hay recursos para fortalecer.

Ahora vio que quieren pasar los permisos y cuanto se cobra, las responsabilidades a las municipalidades con respecto a lo que son los parqueos públicos, nos tiran todo, pero nadie nos defiende, eso lo hacia el MOPT.

Hay muchas cosas que nos pasan a nosotros por no defendernos.

Cree que ustedes como Concejo tienen esa gran posibilidad de llevar la batuta y máxime que ahorita tenemos una cuadrilla apoyada por una Asociación de Desarrollo que ha venido dando mantenimiento para presentar y apoyar como una iniciativa ante la Asamblea Legislativa.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que el simposio tiene una agenda importante, en el segundo punto está el programa red vial cantonal, que es este tema que nosotros estamos tocando, donde se crearon esas 20 microempresas; la intención que tiene el Bando Interamericano, lo ha dicho en algunos foros, es un tercer programa de mantenimiento en los cantones donde puedan incluir más grupos de trabajo, ya que ahora fue limitado a 20 a nivel nacional, a los 33 meses de trabajo se terminan los fondos, por eso se tiene que ir pensando en inyectar fondos para este tipo de mantenimiento.

Ya está la experiencia dada de que sí se puede hacer, de que una organización formal y cumpliendo con lo que solicita la ley para formarse como empresa si puede hacerlo. De tal manera de que nos corresponde a las autoridades, en este caso a los concejos, administraciones de los gobiernos locales, ir tomando decisiones de ir cambiando el tema de no solo dar la parte de sostenimiento, de los pisos, en temas de caminos, sino que debemos de pensar en el tema de drenajes.

La primera parte que un camino debe de tener para que sea sostenible en el tiempo, es un buen manejo de drenajes, un buen manejo de sistemas de aguas y si eso no se da con cunetas y contracunetas, por mejores asfaltos que se tenga, va a llegar el momento en que se va a dañar.

Ahí está la gran propuesta, la gran posibilidad de que en lugar de pensar en que si 50 millones de colones son para asfalto, pensemos en que 25 millones de colones vamos a hacer cunetas, contracunetas, pero se hará generando mano de obra en el cantón, dando la posibilidad a microempresas a que hagan ese trabajo.

Ya nosotros estamos en la parte de que iniciaremos un curso con el INA, a efecto de que la microempresa aprenda a trabajar en concretos (cunetas, gaviones, toda la obra gris), son seis meses de curso, donde estarán las dos personas operarias recibiendo un curso, pero en la práctica, no es recibir el curso virtual, ni teóricamente, es ir al terreno con los especialistas, aprendo – haciendo, así que es un tema muy interesante. Pero que eso no se quede solo para una asociación, que muchas puedan hacerlo y que demos la lucha; aquí está el gran tema para nosotros, el concejo puede hacer una propuesta a nivel de Asamblea Legislativa para que le permita a estas microempresas y a otras que se van a formar en el tiempo, cotizar y participar en mantenimiento de rutas nacionales, que es donde está la gran traba

Y nos limitan a que solo nos tengamos que sostener en lo cantonal que va a ser difícil, por eso tenemos que ser más hacia afuera, aspirar más y trabajar más en ese sentido a nivel de concejo.

El señor presidente municipal da las gracias al regidor Abarca Cruz por la discusión, ya que son muy ricas y todos aprendemos mucho.

- 3.** El señor presidente municipal manifiesta que tomando en consideración lo que se habló sobre el reglamento para el tema de declaratoria de interés cantonal, sugiere solicitar a la señora asesora legal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, a través de la señora alcaldesa, que nos presente un machote de reglamento a la comisión de

asuntos jurídicos, para cuando ella lo tenga a bien, no queremos saturarla de trabajo, no es algo que nos urge, pero si para verlo en el transcurso del año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, presentar, en el momento en que lo considere, un machote de reglamento para declaratoria de interés cantonal, con el fin de que la comisión de asuntos jurídicos pueda analizarla y brinden el debido criterio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El regidor Ureña Bonilla quiere expresar, a nombre del Concejo, hoy es un día importante para Costa Rica, con respecto al nuevo inicio del curso lectivo, un país como Costa Rica donde vemos tanta noticia negativa día con día a nivel mundial, vemos tantos niños sufriendo la guerra, el hambre, la descomposición social; nos tiene que alegrar mucho que hoy los chicos vayan a las escuelas, acompañados de sus padres y los jóvenes que ya van al colegio y que puedan transitar libremente.

Que existan todas las facilidades para que lo puedan hacer, es una gran bendición para nosotros como pueblo.

Creo que el Concejo Municipal como autoridad, brindar todo el apoyo a los padres de familia, estudiantes, cuerpo docente de escuelas, profesores de secundaria, considera que es un personal que está sumamente capacitado en este país, no se valora algunas veces, pero así es, por lo que es importante darle el apoyo, dejar atrás todo ese negativismo; se han dado muchas campañas, se habla mucho del rezago educativo que existe y todo esto, pero la educación a pesar de la pandemia y dificultades económicas en este país no ha parado, se han hecho los esfuerzos, tal vez no de la mejor manera y se tiene sus deficiencias, pero ha estado la educación presente.

Los padres de familia han tenido esa experiencia, durante cada 20 meses, en sus casas, han tenido que lidiar con sus hijos (posiblemente) aprender programas, digitales y cree que a partir de ahí, el padre de familia debe valorar la función del docente en el aula, porque no es solamente uno o dos niños los que se tienen.

Este año el mínimo para poder abrir un grupo es de 15 y el máximo es de 35 estudiantes, imagínense un profesor o maestro con 35 niños o jóvenes en el aula, es muy desgastante, cansado y es lo que no vemos muchas veces cuando se dice algo, o critican que porque el docente tiene tantas vacaciones u otros temas y nunca se dice del desgaste mental y físico que esto conlleva.

Lo dice porque hoy escuchó un breve discurso temprano y lo que hizo fue señalar al docente y casi en cierta forma amenazarlo, pero el docente en este país es muy profesional, tiene la capacidad de asumir ese riesgo, ya que vamos a llegar con una población educativa, tal vez con un faltante de madurez educativo, pero el docente va a salir adelante, cumpliendo con los objetivos que ha propuesto el Ministerio de Educación Pública.

Así que padres de familia, que hay muchos en nuestro cantón, apoyemos a nuestros hijos, docentes, instituciones educativas y todas las personas que trabajan por el bien de la educación.

Dar las gracias a Dios y que sepan que este Concejo Municipal también, va a apoyar, por lo menos, de su parte, apoyará a este sector educativo en lo que se pueda y corresponda.

Agradecimiento al señor presidente municipal por el espacio y la mención de apoyo a esta importante labor y actividad que tenemos en el país.

El señor presidente municipal dice que indudablemente, ver a los niños y jóvenes en las escuelas y colegios es muy alentador, eso simboliza mucho, la paz y democracia de la que hemos gozado casi que desde la fundación de la república; la educación fue una prioridad para nuestros padres, fundadores y sigue siendo una prioridad para el pueblo de Costa Rica.

Es muy motivante, lo llena a uno de mucha esperanza y fe, en que las cosas van a ser mejores y vamos a lograr salir adelante como país.

La educación nos diferenció de muchos pueblos hermanos a la par nuestra, nos hizo diferentes, nos puso en un nivel distinto, esa es la puesta al futuro, ese es el oro y la plata que no había aquí en Costa Rica cuando llegaron los españoles. Eso es lo que nos hace diferentes, mejores, por eso muchas empresas nos prefiere, porque nuestra mano de obra es calificada porque hemos invertido en educación durante casi 200 años y gracias a eso hemos tenido a grandes pensadores, científicos, personalidades en este país y él considera que por eso le llena de tanta esperanza y fe en el futuro, el ver de nuevo a los chicos en escuelas y colegios

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta y un minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL